

nan-

nien-

ectiaboestas
actor
a la
escoGó-

or la

los

for-

9 de ando

onio

ados

diez rein-

a1.-

tonio

dicta-

Ins-

ia de

nitan

Ley

stan-

rrios,

don Franactual

acor-

rdada

a que

arez-

y con-

bajo

verifi-

dente.

plaza

anda-

no en

le mil

Anto-

(IO)



Oficial

DELA

Franqueo concertado

PROVINCIA DE CÓRDOBA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Artículo 1.—Las Leyes obligarán en la Península, e Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la Legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la "Gaceta".

Artículo 2.º—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Artículo 3.º—Las léyes no tendrán efecto retroactivo si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente.)

Las leyes, órdenes y anuncios que se mande publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

RR. OO. 26 Marzo 1837 y 31 Agosto 1863).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN CORDOBA

PESETAS

Un mes. . . . 5

Trimestre. . . 12'50

Seis meses . . . 21

Un año 40

FUERA DE CORDOBA

PESETAS

Un mes. . . . 6

Trimestre. . . . 15

eis meses . . . 21 | Seis meses 28 | Un año 50 | Venta de números sueltos a 40 céntimos de peseta.

Las Corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. (Reales órdenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906).

PAGO ADELANTADO

Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Artículo 20.—Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del artículo 6.º de este Reglamento.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago a razón de 1'25 pesetas línea o parte de ella.

Boletin Oficial del Estado

correspondiente al día 6 de Febrero de 1938 Año II NUM. 473

Núм 397

Ministerio de Educación Nacional

ORDEN

Ilmo. Sr.: El lema «Estudio y Acción», preciso y magnifico exponente de los anhelos imperiales de las juventudes agrupadas en el Sindicato Español Universitario señala concisamente que después de la exaltación y el honor supremo rendidos al heroismo de los Estudiantes caidos en la Acción Salvadora, Impulso y Energía, se vuelva nuestro recuerdo a la Potencialidad todo poderosa del Estudio de lo intelectual y de lo Formativo.

Fundamento esencialmente nuestro Movimiento Salvador en los Principios de Civilización Eterna de la Región Cotólica, procede perpetuar en la mente de las generaciones estudiosas el recuerdo de aquel portento de de Sabiduría y modelo de Santidad que en la plenitud de la Cristiandad Medioeval donde lejanamente arraigan nuestros fundamentos ideales, mereció el altísimo apelativo de Angel de las Escuelas, y la gloria eterna de la creación de un sistema, justamente denominado después «Perenne Filosofía».

Por ello, este Ministerio de Educación Nacional, deseando perpetuar en las jóvenes inteligencias el recuerdo inmortal de Santo Tomás de Aquino fundamento de la filosofía católica y Santo Patrono de arraigada tradición de nuestros juventudes estudiantiles, he dispuesto:

Declarar festivo el día siete de Marzo en todos los Centros docentes del Estado Español.

Dios guarde a V. I. muchos años. Burgos 5 de Febrero de 1938.—Segundo Año Triunfal.—Pedro Saiz Rodríguez.

Señor Subsecretario de este Ministe-

Secretaría de Guerra

ORDENES

Concetración e incorporación a filas

El Generalísimo de los Ejércitos Nacionales ha dispuesto la incorpoporación a filas de los reclutas pertenecientes al segundo y tercer trimestre del reemplazo de 1940.

Para su cumplimiento se observarán las siguientes reglas:

1.ª Se concentrarán en las respectivas Cajas de Recluta, en los días 10 al 18 de Marzo próximo, todos los nacidos en el segundo y tercer trimestre del año correspondiente.

2.ª Se comprenderán también en este llamamiento los de los mismos trimestres de reemplazos anteriores agregados a éste que por cualquier

causa no hubieran efectuado su incorporación a filas oportunámente.

3.ª Los Jefes de las Cajas de Recluta comunicarán con anticipación a los Alcaldes respectivos, a fin de que éstos lo hagan saber a los interesados, el día en que los mismos hayan de verificar su presentación en aquellas.

4.ª Para todo lo referente a viajes, socorros, altas y bajas en Caja, incidencias de concentración, presuntos inútiles, etc., etc., se seguirán las normas señaladas en la regla 2.ª de la Orden Circular de 5 de Octubre de 1935 (D. O. núm. 230), en cuanto no se oponga a lo prevenido en esta disposición.

5.ª Los reclutas comprendidos en esta Orden pertenecientes a zonas no ocupadas por nuestro Ejército, que se encuentren en territorio liberado, deberán presentarse en la Caja de Recluta más próxima al lugar de su residencia, y serán destinados como formando parte del contingente correspondiente a la misma.

Las Cajas de Recluta de Toledo, número 3, y Cáceres, número 49, quedan afectas a la 7.ª Región Militar y las de Badajoz, número 6' al Ejército del Sur.

6.ª El destino a Cuerpo e incorporación del contigente correspondiente a los trimestres de este llamamiento se verificará por los Generales de los Ejércitos y Regiones Militares, Comandantes Militares de Canarias y Baleares y General Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos, en la forma y modo que se determi-

7.ª El contigente de incorporados se repartirá únicamente, y sin excepción alguna, entre los Depósitos de los Regimientos de Infantería de la Península, Batallones independientes de la misma y de los Batallones de Africa que se encuentran también en la Península, haciendo la distribución proporcionalmente al número de Batallones en que cada Regimiento o Batallóu se haya desdoblado.

Las autoridades Militares a que se refiere la regla 6.º dictarán y remitirán a esta Secretaría las instrucciones que estimen precisas para el cumplimiento de la presente Orden y resolverán por sí, o de mutuo acuerdo, cuantas dudas puedan presentarse.

Burgos 5 de Febrero de 1938.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

DEVENGOS

Ante la proximidad del curso para Alféreces provisionales de Infantería, anuciado por Orden de 26 de Enero próximo pasado (B. O. número 466), se dispone lo que sigue:

1º Serán de aplicación, por lo que se refiere a la reclamación de devengos de los cursillistas y régimen ecócomico de dicho curso, las normas publicadas por Orden de 30 de Junio último (B. O. número 255), dictado ante la celebración de otro curso, con las modificaciones derivadas de las variaciones de fechas.

2.º El anticipo a que se refiere el

párrfo 5.º de dicha disposicion, y que será irremisiblemente descontado al expedirse el mandamiento de pago correspondiente a la reclamación de haberes hecha por el próximo mes de Marzo, será de 20.000 pesetas, para cada una de las Secciones de Granada, Avila y Riffien.

Burgos 4 de Febrero de 1938. - Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gíl Yuste.

La Eléctrica de Ntra. Sra. del Carmen SOCIEDAD ANÓNIMA

Núm. 415

Don José Melgar Paladín, Presidente de la Sociedad Anónima «La Eléctrica de Ntra. Sra. del Carmen», domiciliada en Puente-Genil.

Hago saber: Que doña Magdalena Morales Vergara, viuda de don José Montero, solicita se le expida un duplicado de los siguientes títulos de acciones al portador de esta Sociedad, de su propiedad, y cuyos títulos ha perdido.

Números 2.548 al 2.554.-2.727 al 2.729.—3.020.—3.029 at 3.038.—3.039 al 3.041.—3.769.—3 773.

Total veinte y seis.

Si alguien se considera con algún derecho sobre tales acciones puede manifestarlo.

Puente-Genil diez y ocho de Enero de mil novecientos treinta y ocho.-Segundo Año Triunfal.—La Eléctrica de Ntra. Sra. del Carmen, S. A.: El Vicepresidente, José M.ª Melgar.

Ayuntamientos

LUCENA

Núm. 125

Extracto de los acuerdos adoptados por dicha Corporación municipal en el último trimestre del presente año, o sea, Octubre, Noviembre y Diciembre, que formula el Secretario que suscribe de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 de la vigente Ley municipal, que se remitirá al Excelentísimo señor Gobernador civil, para su inserción en el BO-LETIN OFICIAL.

MES DE OCTUBRE

Sesión ordinaria del día 4 supletoria del día 1.º

Preside el señor Alcalde don Antonio García Doblas, con asistencia de los señores Gestores don Enrique Montoya Tejada, don Pedro Vera Alcalá e Interventor de fondos y Secretario que suscribe don Eugenio Alvarez García y no se celebró el día 1.º, como homenaje dedicado al Jefe del Estado y Generalisimo de los Ejércitos Nacionales de Tierra, Mar y Aire el Excmo. Sr. General don Francisco Franco Bahamonde, Jefe Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. y Caudillo Supremo del Movimiento Salvador de España, y para solemnizar dicho día, declarando o estableciendo la Fiesta Na cional del Caudillo.

Aprobar el acta de la anterior y quedar enterados de las órdenes y comunicaciones, así como de los BOLETINES OFICIALES, recibidos durante la semana.

Nombrar para conocer los distintos servicios de la administración municipal, las siguientes delegaciones, que se distribuyen entre los Gestores de esta Corporación a

PRIMERA DELEGACION

Matadero, mercados, cocina popular, ferias y vía pública.

Don Fernando González Medina, Propietario.

Don Pedro Vera Alcalá, Suplente. SEGUNDA DELEGACION

Hacienda, arbitrios, régimen interior, guardia municipal, incendios y tránsito rodado.

Don Pedro Vera Alcalá, Propie-

Don Enrique Montoya Tejada, Suplente.

TERCERA DELEGACION

Obras públicas y particulares, policía urbana y rural, aguas, alcantarillado, parques, asistencia pública y social.

Don Enrique Montoya Tejada, Propietario.

Don Fernando González Medina,

Suplente. debiendo notificarse estos acuerdos

a los interesados para su conocimiento y efectos oportunos.

Ratificar el nombramiento hecho por la Alcaldía de Vigilante de arbitrios, a favor de José Miñón Madera, accediendo a su solicitud de fecha 22 de Septiembre último, debiendo notificanse tal acuerdo al interesado, Interventor de fondos y al Exemo. Sr. Gobernador civil de la provincia.

Aprobar la distribución de fondos hecha por el Interventor para los pagos del presente mes de Octubre, que asciende a la cantidad de 215.909'27 pesetas

Quedar enterados de los oficios dirigidos a esta Presidencia, por los señores Jefe de Milicias de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. y del Jefe de la Guardia municipal en el que comunican, que Manuel Carnerero Estepa, Guardia municipal, por tener que cumplir sus deberes militares deja de prestar expresado cargo, declarándose la vacante por tal motivo.

Que pase a informe del Perito Aparejador, el oficio que dirije a esta Alcaldía, la Maestra Nacional de niñas de la escuela número 3 doña Alfonsa López interesando algunas reparaciones en la misma, poniendo en el informe la cuantía del gasto que ocasione tal arreglo.

Ordenar al Agente ejecutivo, sobresea las actuaciones de apremio que viene practicando en reclamación de cantidad a don Eloy Bullón y Fernández, representado por su administrador don Eduardo A. de Sotomayor, vistos los antecedentes aportados por Intervención de los que resulta que el contrato del suministro de aguas a que se refiere la instancia, está extendido a nombre de doña Josefina Navarro que es la usuaria del agua, y con la que ha de seguir el procedimiento de apremio dicho Agente.

Adquirir tres trajes-monos para el servicio de peso de cerdos, que interesa el Depositario de fondos municipales y en vez de la romana que también dice hace falta se arregle por herrero competente la que se halla deteriorada por su prolongado uso.

Aceptar en toda su integridad,

el informe que suscribe el Interventor de fondos, con motivo del escrito presentado por don Juan Barranco Mármol como representante de doña Ana María Moreno Fernández de Rodas, de fecha 25 del anterior dirigido a esta Alcaldía acordándose declarar fallida la cantidad que persigue el Agente Ejecutivo de hacer efectiva el procedimiento de apremio contra dicha señora según en dicho informe se propone.

Aprobar la relación de facturas recibos y cuentas, presentada para su aprobación por el señor Interventor de fondos municipales, a saber: a la Imprenta Helios, material de escritorio para Secretaria, 514'50 pesetas; a Joaquín Muriel, servicio de auto a las Navas con don Joaquín Montilla 15 pesetas; al "Candado" valor de dos sacos de azúcar suministrados a la Farmacia municipal 218'70 pesetas; a Miguel Algar, valor de 53 arrobas de cebada para alimento de los animales del Paseo de Rojas, 53 pesetas; a Francisco Muñoz, valor de 9 fanega₃ de cebada para alimento de los mismos, 154'75 pesetas.

Destituir en el cargo de Guardia municipal interino, a Juan Bernet Palomino como consecuencia de la denuncia que formulara ante ella el Jefe de la Guardia municipal, haber incurrido dicho individuo o Guardia, en la grave falta de embriaguez.

Quedar enterados del oficio del Director del Instituto Nacional de 2.ª Enseñanza "Barahona de Soto" acerca de los que han quedado encargados provisionalmente del mis-

Declarar la vacante del Vigilantle de Arbitrios, que produce Pedro Cantero Fernández por haberse incorporado al Ejército Nacional.

Nombrar con carácter provisional o interino a Pedno Orellana Cid, para ocupar la vacante de Vigilante de Arbitrios que desempeñaba Pedro Cantero Fernández.

Darse por enterados, de la Orden del Gobierno General de 24 de Septiembre último, respecto del Banco de Crédito Local de España, en su función crediticia con las Corporaciones municipales.

Pagar a Joaquín Bergillos y otros más, las cantidades que se le adeudan, por trabajos hechos a las ordenes del Topógrafo don Antonio de Osuna.

Sesión ordinaria del día 8

Preside el señor Alcalde don Antonio García Doblas, con asistencia de los señores Vocales de la Gestora, don Enrique Montoya Tejada, don Fernando González Medina y don Pedro Vera Alcalá, Interventor de fondos y Secretario que suscribe.

Aprobar el acta de la anterior y quedar enterados de las órdenes y comunicaciones, así como de los BOLETINES OFICIALES, recibidos durante la semana.

Aprobar la relación de facturas, recibos y cuentas prezentadas para su aprobación por el Interventor de fondos municipales a saber: a Rafael Serrano García importe de gasolina, aceite para el funcionamiento de la camioneta de transportes, 277'80 pesetas; a Andrés Montilla importe de 5 docenas de escobas de rama para la limpieza pública, 15 pesetas; a La Compañía Anónima Alsina Graesll, porte de una muestra de agua para su análisis en la Inspección provincial, 1'25 pesetas; a Manuel Rodríguez, servicio

de auto a Cabra con los tres Clave. ros para ingresar fondos a disposi. ción del Banco de Crédito Local, en el Banco de España, 15 pesetas; a Antonio Pérez, importe de dos li. tros de tinta-tampón para Depositaría-Recaudación, 24 pesetas; a José Herencia valor de cuatro ataudes para adultos y seis para párvulos a razón de 20 y 5 pesetas respectivamente, 100 ptas.; Cuenta justificada por el Depositario de derecho de telegrama, 5'87 pese. tas; Cuenta justificada por tranferencias de fondos por el Banco Central, 9'67 pesetas; idem idem por traslado de enfermos al Hospi. tal provincial, 152'21 pesetas; idem idem de gastos menores, 298'80 pesetas.

Aprobar el balance de las operaciones de contabilidad correspondientes al mes de Septiembre

último.

Aprobar la cuenta que presenta el representante de este Ayuntamiento en la capital don Antonio Ariza Salas, correspondiente al tercer trimestre del presente año.

Que se proceda al arreglo y conservación de los paseos públicos y Plaza de España bajo la vigilancia del señor Perito Aparejador.

Aplazar la resolución de la instancia presentada por Carlos Gutiérrez López, de que se le nombre nuevamente chôfer de este Ayun-

Que se proceda por no haberlo hecho en años anteriores, al abono de los jardines públicos, según interesa el Perito Aparejador.

Proceder a las reparaciones existentes en la oficina de Recaudación de Arbitrios.

Restaurar los desperfectos exis tentes en las paredes del salón à sesiones y en lo demás que hubiere lugar del mismo.

Que también se efectúen las reparaciones que solicita la Maestra Nacional de niñas doña Alfonsa López Sendarrubia en el local de la escuela que regenta.

Aprobar la cuenta justificada habidos en la Cocina Económica, que presenta el Gestor encargado de la miema, durante el mes de Septiembre último. pagándose el saldo deudor de 13'84 pesetas de los

fondos municipales. Conceder a don Antonio Hurtado del Valle el suministro de agua que solicita, pero sometiéndose a las indicaciones del Perito Aparejador cen y que todos los gastos de la insta-seg lación han de ser de cuenta del so mis licitante.

Que el escrito de don José Hidalgo Pérez, pase a informe del Per cons rito para que examine las condicio enlu nez en que se halle el contador de los agua y dictamine de lo que resulte para acerca de dicho exámen.

Desestimar la solicitud presenta Mat da por don Rafael Artacho Ortega por no ser posible acceder a ella el p. al tratar de edificar en terrenos de dor dominio público.

Que se proceda por el jardinero to el municipal a la poda de los árboles dor, existentes en la zona de extramuros lidad en cuanto impide el normal funcio namiento de la linea telegráfiica. Casti

Proceder a la reparación del arreg autoclave de la Casa de Socorro, resta para lograr la más perfecta esteri las ca lización del material de curas por de Co los señores Angulo o Castillo espe trato cializados en esos asuntos.

Sesión ordinaria del día 15

Preside el señor Alcalde don An que t tonio García Doblas, con asistencia Sala de los señores Vocales Montoya Te Qu

lisimo te de

de

di

40

de

tas

cal

a l

Cio.

en

de

diri

corr

D

cont

jada, González Medina y Vera Alcalá, que integran dicha Comisión Gestora e Interventos de fondos y Secretario que suscribe.

lave-

posi-

al, en

аз; а

os li-

posi-

; a

atau-

par-

esetas

uenta

o de

pese-

anfe-

Banco

idem

Iospi-

idem

98'80

юре-

orres.

embre

esenta

runta-

ntonio

te al

año.

y con-

icos y

lancia

a ing-

s Gu-

ombre

Ayun-

aberlo

abono

ún in-

ciones

cauda-

ex

ón de

ubier

as re-

aestra

lfonsa

cal de

da ha-

a, que

de la

ptiem-

saldo

e los

urtado

a las

osé Hi-

15

Aprobar el acta de la anterior, y quedar enterados de las órdenes comunicaciones, así como de los BOLETINES OFICIALES, recibidos durante la semana.

Conceder a don Miguel Sánchez Córdoba y a don Nicolás Fernández Romero, el suministro de agua en las casas número 1 de la calle Emilio Castelar, y número 3 de la de Montenegro respectivamente, en su solicitud presentada por los mis-

Aprobar la relación de facturas, recibos y cuentas, presentadas para su aprobación por el Interventor de fondos que es como sigue:

A Artes Gráficas, importe de material suministrado a la Secretaría, 122'65 pesetas.

A la Imprenta la "Unión" por 6 talonarios de guías para caballerías, 24 pesetas.

A la misma por 300 oficios timbrados de certificado de suministro y 2.000 bandos sobre declaración de cebada, 35.

A la misma 200 imprenos para los asuntos de seziones, 12.

A la misma por eficios, saludos. cuartillas y papel suministrado a la Secretaría, 64'50.

A la misma valor de 500 banderitas de los colores Nacionales para los carnets de la Beneficencia, 5.

A la misma por 4.000 impresos para eximir del pago de la cédula a les soldados que están en el fren-

A la Compañía Telefónica Nacional de España abono teléfono y derechos de conferencias del actual, 173'85.

A Fernández Gómez S. A. importe de facturas de productos medicinales, 123'55.

A Fernández Cabinel, valor de 40 frascos pequeños y 10 grandes de Ceregumil, suministrados a la Farmacia municipal, 219'80 pese-

Aprobar los trabajos que se han efectuado en el grupo escolar de la calle Calvo Sotelo, de conformidad a lo solicitado por la Maestra Nacional doña Jesefa Bezos y Bezos en su oficio dirigido a esta Alcaldía.

Que se lleven a cabo, las obras ua que de reparación en las cerraduras y puertas y algunos marcos que haejador cen falta en el Depósito municipal, insta- según comunica el encargado del del so mismo, en su oficio de 9 del actual, dirigido a esta Alcaldía.

Realizar las obras de reparación del Pe consistente en arreglo de puertas, ndicio enlucidos y pavimento, adquiriendo dor de los cordeles o cuerdas necesarias, resulte para abrir y cerrar puertas de los orrales según interesa el Fiel del esenta Matadero en oficio de 4 del actual.

Ortega Exigir a don José Hidalgo Pérez, a ella el pago de lo que marcó el contaenos de dor de agua de su propiedad, a contar desde Octubre de 1930, visrdinero to el informe del Perito Aparejaárboles dor, en el que manifiesta la normaamuros lidad con que funciona.

Autorizar a don Joaquín R. de funcio Autorizar a don Joaquín R. de áfiica Castroviejo, según solicita, para n del arreglar dos trozos de acerado y Socorro, restaurarlo con lozas de jaspe, en esteri las casas número 4 y 6 de la calle ras per de Cervantes.

Conceder un marco para el reo espe trato de su Excelencia el Generalísimo Franco, al señor Comandante del Puesto de la Guardia civil, lon An que tiene proyectado poner en la

istencia Sala de Armas de este Puesto. cya Te Quedar enterados de la comunicación que dirige a la Alcaldía, el encargado del Instituto Nacional de 2.ª Enseñanza, de esta ciudad, relativo a los haberes de los funcionarios encargados del mismo durante su clausura.

Quedar enterados de las vacantes producidas en la Banda municipal de música, de don Miguel Cabeza Muñoz, den Gonzalo Moreno Infante, y don Luis Ortega Garrido, que desempeñaban el cargo de Parte 1.ª, Bombardino 1.º, Parte 2.ª Clarinete 1.º y Parte 2.ª Saxofóntenor respectivamente, por comuni-cación dirigida a la Alcaldía por el Director accidental de la misma.

Aplazar el adoptar acuerdo, acerca del nombramiento que propone dicho Director accidental de la Banda de música, a favor de don Pedno Gómez Arroyo, hasta tanto no se reciban los informes que se solicitarán.

Nombrar a don Antonio Moreno Infante para el cargo de Clarinete 3.º, a propuesta del Director interino de dicha Banda de música.

Desestimar la pretensión que deduce don Pedro Romero Hofmeyer, acerca de la pretensión de que se le abonen por este Ayuntamiento, los sueldos devengados y que devengue en lo sucesivo, por no tener derecho para ello.

Conceder la licencia que solicita por un mes y sin privación de sueldo, al Auxiliar 3.º administrativo don Rafael Escudero Rueda.

Autorizar a los señores Letrados Gámiz Burgos y Secretario que suscribe, para que se constituyan en la Excma. Diputación provincial de Córdoba, para tomar datos referentes a los caminos vecinales, e informar acerca de la misión que les tiene confiada este Excelentísimo Ayuntamiento, abonándoles los gastos de viaje y estancia que originen.

Sesión ordinaria del día 22

Preside el señor Alcalde don Antonio IGarcía Doblas, con asistencia de los Vocales Gestores señores Vera Alcalá, Montoya Tejada, y González Medina e Interventor de fondos y Secretario que sus-

Aprobar el acta de la anterior y quedar enterados de las órdenes y comunicaciones, así como de los BOLETINES OFICIALES de la provincia, recibidos durante la semana.

Aprobar las facturas, recibos y cuentas presentadas para su aprobación por el Interventor de fondos a saber:

Al Laboratorio Bascuñana, importe factura por productos medicinales, 92'25 pesetas.

Al Laboratorio Arranz por igual concepto, 159'45.

A Pedro Quintero, importe de 15 kilos de grasa de cerdo fundida suministrada a la Farmacia municipal, 52'50.

A Antonio Escudero Rueda, importe de portes de ferrocarril por productos medicinales, 10.

A la Electra Industrial Española por flúido eléctrico suministrado para el alumbrado público de dependencias municipales mes de Septiembre actual, 109'01.

A Viuda de José María Naranjo, importe de tres monos de color para uso de los funcionarios encargados de pesar los cerdos, 98.

A Miguel Algar por suministro de cebada y paja, para los caballos que menta la Guardia civil de este Puesto durante el mes anterior, pesetas 278'40.

A Manuel López Conde, gastos de viaje desde la aneja Aldea de Jauja, a esta ciudad para hacer entrega de los fondos pertenecientes a los meses de Agosto a Septiembre incluído el 1'20 por 100, 30'36.

Al mismo por importe de 2 kilos de cuartillas y de 320 sobres pequeños con inclusión del 1'20 por 100, 13'16.

A José Serrano importe de factura por valor de 3 jarros para beber los niños de las escuelas y un candado incluído el quebranto del 1'20 por 100, 6'70.

Conceder a don José Cañete Viso y a don Francisco Díaz Fernández de Villalta, el suministro de agua en las casas número 25 de la calle General Queipo de Llano y número 1 de la calle Julio Romero de Torres respectivamente.

Ampliar el presupuesto para efectuar la terminación de las obras en el edifi io-escuela de las Navas del Selpillar a fin de que queden en perfectas condiciones de blanqueo y pintura de conformidad con lo propuesto por el Perito Aparejador.

Aprobar la cuenta que presenta el Perito Aparejador, justificativa de las obras de reparación efectuada en el edificio-escuela de las Navas del Selpillar cuyo presupuesto fué aprobado por esta Corporación en sesiones anteriores.

Aprobar el presupuesto de las obras de construcción de 3 bovedillas capaces para enterramiento de 24 cadáveres destinada para los caídos en defensa de Dios y de la Patria, según propone el Perito Aparejador.

Quedar enterados de la relación nominal de los alumnos bequistas que remite el Oficial encargado del Instituto Nacional de 2.ª Enseñanza y que se anuncie en la forma acostumbrada para aquellos alumnos que deseen continuar sus estudios, dirijan sus solicitudes a esta Alcaldía, entendiéndose que disfrutarán solamente del beneficio de matrícula y libros, correspondientes a los estudios que cursen.

Adherirse a la propuesta que hace el señor Alcalde de Osuna, para que se nombre al Excmo, Sr. General Jefe de la 2.ª División Orgánica y del Ejército de Operaciones de Andalucía don Gonzalo Queipo de Llano, el merecido título de Gran Caballero de la Gran Orden Imperial de las Flechas Rojas.

Que el escrito que suscribe don Miguel A. de Sotomayor y lotros, solicitando subvención para el Instituto Nacional de 2.ª Enseñanza "Barahona de Soto" importante 40.000 pesetas ú otra que a ella se aproxime, pase a informe del Secretario e Intervención de fondos.

Igualmente pase a informe de Intervención, el escrito del Secretario que nuscribe, en el cual dice se hace omisión en el proyecto de presupuesto, para el próximo año de 1938, se precepto legal relativo al mismo.

Idem idem del funcionario Antonio Algar Rodríguez, solicitando aumento de sueldo en el nuevo presupuesto.

Idem idem del Oficial Mayor, don Fernando Muñoz Aragón, don Rafael Pineda Guardeño y Depositario-Recaudador don Francisco Alzueta Bujalance solicitando idem idem idem.

MES DE NOVIEMBRE

Sesión ordinaria del día 2 supletoria del 29 de Octubre

Preside el señor Alcalde don Antonio García Doblas con asistencia de los Vocales Gestores señores. Montoya Tejada, González Medina y Vera Alcalá, e Interventor de fondos y Secretario que suscribe.

Aprobar el acta de la anterior y quedar enterados de las órdenes y comunicaciones así como de los BOLETINES OFICIALES de la provincia, recibidos durante la se-

Aprobar las facturas, recibos y cuentas, presentadas para su aprobación por el Interventor de fondos a saber:

Al Laboratorio Arranz, por productos medicinales, 321'30 pesetas.

A Joaquín Muriel, por servicio de auto a las Navas con el Médico titular señor Montilla, 17.

A Antonio Jiménez por igual servicio con dicho señor, 15.

A Juan Rueda Alcoba, por servicio de auto a Córdoba con los Letrados Alvarez García y Gámiz Burgos para resolver asuntos de caminos vecinales en la Excma. Diputaci'n provincial, 75.

A Manuel Estrada Orellana, por 2 esportones para la limpieza, 6'50. A Andrés Lara por componer

unas tijeras y dos escardillos, 6. A Manuel Orellana por material para la confección de tinta para la Depositaría-Recaudación, 8'45.

A José Peñalver valor de 12 fanegas yeso de piedra para la construcción de bovedillas en el Cementerio municipal, 13'80.

A Juan Antonio Chavarria para pago de un cerrojo pequeño para puerta trasera de la Alcaldía, pesetas, 0'90.

Aprobar el proyecto de distribución de fondos correspondiente al mes de Noviembre actual.

Nombrar para conocer los distintos servicios de la administración municipal, las siguientes delegaciones que se distribuyen entre los Gestores de esta Corporación a saber:

PRIMERA DELEGACION

Matadero, mercados, cocina popular, ferias y vía pública.

Don Enrique Montoya Tejada, Propietario.

Don Pedro Vera Alcalá, Suplente.

SEGUNDA DELEGACION

Hacienda, arbitrios, régimen interior, guardia municipal, incendios y tránsito rodado.

Don Pedro Vera Alcalá, Propie-

Don Fernando González Medina, Suplente.

TERCERA DELEGACION

Obras públicas y particulares, policía urbana y rural, aguas, alcantarillado, asistencia pública y social y cementerios.

Don Fernando González Medi-

na, Propietario. Don Enrique Montoya Tejada, Suplente.

Notificándose a los interesados para su conocimiento y efectos oportunos.

Colocar unas viguetas en sustitución de las que tiene actualmente en puertas de entrada en las ofiicinas de Secretaría según comunica el Perito.

Adquirir un hachón para los trabajos propios en los jardines públicos según interesa el Perito ApareAprobar el presupuesto de mil pesetas, para la instalación de escuelas en las obras que se ejecutan en la Aldea de Jauja.

Proceder a la limpieza de los depósitos de agua de abastecimiento y aprobar la cuenta justificada de los trabajos de limpieza efectuados en los cauces de desagüe de la Ronda de la población según interesa el Perito.

Aprobar la cuenta justificada que presenta el Perito, de las obras efectuadas en la exhumación de restos en el grupo de bovedillas de cemento así como también las obras de conservación efectuadas en las escuelas de las Navas del Selpillar.

Que se proceda a reparar la avería que existe en la tubería de agua de la prisión de este partido, según interesa el Jefe de la misma.

Declarar la vacante del cargo de Vigilante de arbitrios, a Rafael Rodríguez Rodríguez, por hallarse enfermo y de la que nunca llegó a posesionarse.

Quedar pendiente de acordar lo que proceda respecto a la petición del Fiel del Matadero, solicitando monos para los matarifes y trajes para el Conserje.

Quedar pendiente también, el escrito de Rafael Servián Guerrero, sobre adjudicación de la hierba que producen los sobrantes de las

tierras del Cascajar.

Conceder autorización a don
Eduardo Roldán Pineda, en nombre
y representación de doña Araceli
Pineda, para ejecutar la obra de
saneamiento en la casa de su propiedad sita en la calle Romero

número 4.

Desestimar el recurso de reposición que interpone don José Hidalgo Pérez, sobre compensación en el pago de consumo de agua que se le reclama por la Agencia Ejecutivo

Desestimar la propuesta que hace el Director de la Banda municipal de música acerca de nombrar a Pedro Gómez Arroyo profesor de la misma.

Dejar pendiente el acordar lo que proceda, acerca de la moción de la Presidencia, para proveer de practicante a los vecinos de la barriada le las Navas del Selpillar.

Aprobar la moción de la Alcaldía, para proveer de uniformes a los Porteros-Ordenanzas y guardías municipales.

Dejar pendiente la resolución del escrito que suscriben varias personalidades sobre subvención al suspendido Instituto Nacional de 2.ª Enseñanza "Barahona de Soto" de esta ciudad.

Quedar sobre la mesa los escritos que en su día proceda, del Secretario que suscribe, Depositario Recaudador, don Francisco Alzueta Bujalance don Antonio Algar Rodríguez, el Oficial Mayor don Fernando Muñoz Aragón, don Rafael Pineda Guardeño, el Jefe de la Guardia municipal y demás a sus órdenes, don Antonio Moreno Cuenca y dos más, Practicantes de la Beneficencia municipal, don Juan Antonio Chavarria y demás porte-ros-Ordenanzas, el Fiel del Matadero municipal los empleados de arbitrios de este Ayuntamiento, el de don Juan García Rodríguez, Conserje del Matadero municipal y el de los Auxiliares terceros administrativos, sobre aumento de sueldos, en el proyecto de presupuesto para 1938.

Que pase a informe de Secretaría

e Intervención, el escrito del Perito Aparejador en que solicita se le incluya quinquenio en el próximo presupuesto de 1938.

Que pase también para que informe Intervención, la propuesta de la Alcaldía, para incremetar el fucionamiento del Hospital provincial Antituberculoso de Córdoba, contribuyendo con la cantidad que acuerde.

Aplazar el acuerdo que haya de adoptarse, sobre la solicitud del Médico de Moriles, sobre asistencia como Médico-Practicante a los vecinos de la barriada de las Navas del Selpillar.

Darze por enterados del dictámen que emiten los Letrados don Antonio Gámiz Burgos y Secretario que suscribe relativos a los caminos vecinales de la carretera de Benamejí a Moriles cerca del Molino Curado a la Aldea de Corcoya.

Sesión ordinaria del día 5

Preside el señor Alcalde don Antonio García Doblas, con asistencia de los señores Gestores Vocales de la misma Vera Alcalá, González Medina, y Montoya Tejada e Interventor de fondos y Secretario que suscribe.

Appobar el acta de la anterior y darse cuenta de los BOLETINES y comunicaciones recibidos desde

la anterior semana.

Aprobar la relación de facturas, recibos y cuentas, presentadas así como los pagos a que se refiere, por el Interventor de fondos municipa-

les a saber:
A Miguel Algar, por suministro de cebada y paja, para los caballos que monta la Guardia civil, pese-

A José Jiménez, por un servicio de auto, a las Navas del Selpillar, con el Médico titular señor Monti-

lla, 15.

A la Imprenta Helios por material de escritorio para la Secretaria, 116'50 pesetas.

A la misma por 8.000 etiquetas de diferentes tamaños para la Farmacia municipal, 62.

A Rafael Serrano García, por gasolina para el funcionamiento de la camioneta de transportes, pesetaz, 181'20.

A Manuela Guardeño, por timbres para la Secretaría, (dos recibos), 90'33.

A F. Antonio Rodríguez, haberes devengados como soldado, 20'90.

A Rafael Serrano, por igual concepto, 90.

Conceder a doña María Luisa Cuenca Cañete, viuda de Cuenca y a doña Araceli Burgos Hidalgo, vecinas de esta ciudad, el suministro de agua que solicita en las casas número 31 de la calle Maquedano y 42 de la de Calvo Sotelo respectivamente, previas las formalidades reglamentarias.

Aprobar el balance de las operaciones de contabilidad correspondiente al mes de Octubre, praccado por Interveción de fondos, el cual arroja una existencia nominal en Caja de 340.195'85 pesetas.

Darse por enterados del nombramiento hech por la Alcaldía, del Guardia municipal a favor de José Pino Romero, vecino de esta ciudad.

Que pase a informe del Perito Aparejador, el oficio de Secretaría del Instituto Nacional de 2.ª Enseñanza "Barahona de Soto" de esta ciudad, a fin de que examine las obras de reparación y conservación que proceda ejecutar en el

Desestimar la pretensión del Jefe de la Guardia municipal, de comprar los leguis que dicen necesitan los Guardias municipales.

Admitir la renuncia que presenta Francisco Pineda Fijo del cargo de Guardia municipal de este Ayuntamiento, que venía ejerciendo con el carácter de interino, declarándose la vacante del mismo.

Que pase a informe de Secretaría el escrito de don Pedro Antonio Romero Fustegueras, con el carácter de representante de su hijo don Pedro Romero Hofmeyer, pidiendo reposición del acuerdo adoptado por esta Corporación el 15 del pasado Octubre, denegando el pago de haberes que dice devengados por su hijo.

Aplazar la resolución que haya de adoptarse de los alumnos bequistas que desean continuar sus estudios de Bachillerato hasta tanto se presenten todas las que los interesados hagan hasta el 20 del presente mes, fecha tope para admitirlas, la que se anunciará en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Que pase a informe de Intervención el oficio del Fiel del Matadero en que solicita se repongan los monos de los matarifes.

Denegar la pretensión que deduce Rafael Servián Guerrero, de que se le adjudique el beneficio de la hierba que producen los sobrantes de las tierras del Cascajar.

Que siga pendiente de acordar lo que proceda respecto a la solicitud formulada por don José Jiménez Jimena, Médico de Moriles, el cual ofrece sus servicios como Médico-Practicante a los vecinos de la barriada de las Navas del Selpillar.

Igualmente que siga sobre la mesa respecto a la solicitud que formula don Miguel A. de Sotoma-yor y otras varias personalidades, sobre subvención para el Instituto Nacional de 2.ª Enseñanza.

Que sigan pendientes de acordar lo que proceda respecto a las solicitudes presentadas por varios funcionarios municipales solicitando aumento de sueldo en el proyecto del presupuesto para 1938.

Consignar la cantidad de 400 pesetas en el próximo presupuesto para 1938 como quinquenio a favor de don Manuel Villa Fernández, Perito Aparejador de este Ayuntamiento.

Aprobar la cuenta que presenta don Fernando González Medina, justificativa de los ingresos y gastos habidos en la Cocina municipal, durante el pasado mes de Octubre.

Sesión ordinaria del día 12

Preside el Alcalde don Antonio García Doblas con asistencia de los señores Vocales Gestores de la misma don Enrique Montoya Tejada, don Fernando González Medina y don Pedro Vera Alcalá, e Interventor don Fondos y Secretario que suscribe.

Aprobar el acta de la anterior y quedar enterados de las órdenes y comunicaciones, así como de los BOLETINES OFICIALES de la provincia, recibidos desde la anterior semana.

Aprobar la relación de facturas recibos y cuentas de gastos presentadas por el Interventor de fondos a saber:

A Manuel López Conde, por gastos de viajes a esta ciudad, para hacer entrega de fiondos procedentes de la recaudación obtenida por arbitrios sobre matadero y venta de carnes de cerdo de la aneja Aldea de Jauja durante el mes de Octubre anterior, 15 pesetas.

A Artes Gráficas por material de escritorio suministrado para la Secretaría, 101'35.

A la Imprenta La Unión, por impresios para información de falta de presentación a revisión, 18.

A la misma por idem de hojas adicionales para cédulas persona-

A Manuel López Conde importe de facturas de gastos motivados para el blanqueo del Cementerio de la aneja aldea de Jauja, 17.

A la Imprenta La Unión por impresos para justificante del movimiento de medicamentos y sobres de oficio, 23'25.

A José Guerrero Porras, servicio de auto a las Navas con el Médico titular señor Montilla, 15.

A Antonio Villa, haber de su hijo Alejandro Villa Escudero desde el 10 de Julio al 31 inclusives de Octubre anterior, 214'70.

Al soldado del Batallón de Cazadores de San Fernando número 1, Alcázalquivir sus haberes desde 1.º al 31 inclusives del actual, pesetas 24'70.

Cuenta justificada de traslado de enfermos al Hospital provincial por el Depositario municipal, 165. Idem idem por el mismo señor

de transferencias de fondos, 46'45.
Conceder a doña Concepción Palomino Luque, don Juan Torres del Pino y a don Francisco Maillo Rivert, el suministro de agua en las casasi número 41 y 5 de las calles General Queipo de Llamo y J. J. Cuenca y Ejido del valle respectivo.

Que se ejecuten las obras de reparación comprobadas existen en el Instituto Nacional de 2.ª Enseñanza por el Perito Aparejador municipal, según interesa el Oficial de Secretaría de dicho establecimiento.

Que se proceda a construir el Fielato del Puente de San Juan que se halla derrumbado según interesa el Perito así como también la caseta de consumolo que se ha derrumbado en la Avenida de José Antonio Primo de Rivera por virtud de la obra de urbanización de dicha calle enlazada con la carretera de la Ronda, y reparar varios desperfectos en el edificio que ocupan las Oficinas de Clasificación y Revisión según comunica expresado Perito.

Ratificar el nombramiento de Guardia municipal de esta ciudad, a favor de Antonio Mayorgas Muñoz con el carácter de provisional

Nombrar a Francisco Fuentes Guirao, vecino de esta ciudad para el cargo de Vigilante de Arbitrios de este Ayuntamiento con el carácter de interino y el haber consignado en presupuesto.

Deseistimar por ahora la solicitud que hacen Ramón Alcántara Ramórez y José Ramírez González de que se les nombre Vigilante de arbitrios por no existir vacante alguna.

Desestimar el recurso de reposición que interpone don Pedro Antonio Romero Fustegueras con el carácter de representante de su hijo don Pedro Romeno Hofmeyer, contra el acuerdo de este Ayuntamiento, sobre cobro de haberes de su referido hijo que se halla prestando el servicio militar.

(Continuará)

IMP. PROVINCIAL CORDOBA